



Certif.º  
D. Manuel Gómez, Castillo Senio. del Ayuntamiento. Com.  
Municipal de esta villa de Leuba &.

Certifico que en consecuencia de lo mandado  
por el Sr. Jefe Superior Político de la Prov.ª y con  
sugestión al prevenido en los Decretos de las Cortes  
de veinte y tres de Mayo y diez & seis de Junio de mil  
ochocientos dos, se han celebrado en esta villa de  
Juntas de Parroquias el día veinte y cinco de  
propio mes de Diciembre, en las cuales se nombra-  
ron los Sr. Electores que á cada una correspon-  
den y.º que efectúan la elección de los dos Sr. Al-  
caldes y mitad de Ayuntamiento que se nuncie  
va en esta villa, los cuales en junta celebra-  
da en el día & ayuntamiento las solemnidades  
de Ley hicieron los nombramientos por unani-  
midad en la forma siguiente

Por Alcalde primero al Sr. D. Juan Ortúño Ferrans

Por Alcalde segundo á D. Pablo Vicente Gómez

Por Regidor primero á D. Simon Polo Martí

Por Regidor segundo á D. Juan Landela Landela

Por Regidor tercero á D. Juan Xavier Gómez

